

RESOLUCION No. 86-2-1-1-

08904

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No. ADM-86276 del 16 de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de septiembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S.A.;

QUE los señores Jorge Ode Kronfle y doña Elena Neira Menéndez de Ode, con el patrocinio del abogado Eduardo Clemente García V., en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-1467-IA del 23 de septiembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1318 del 16 de octubre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S.A. por DOS MILLO-
NHS DE SUCRES, dividido en dos mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

08904

Foja 2 de 2

08904

Resolución No. 86-2-1-1-

Compañía: INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza INMOBILIARIA INCAMOSA C.A. en favor de "INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S.A." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de abril de 1986, por la cual se constituye la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO: vuélvase el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil;

16 OCT. 1986

Dr. Carlos Ponce Alvarado

Dr. Luis Galaz Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS



Dr. Carlos Ponce Alvarado

Registrador Mercantil

del Cantón Guayaquil

40080

CERTIFICO QUE HOY

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrito el Aporte de foja 253989 a 254028 número 12309 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 29831 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY

Se tomó nota del aporte a foja 30192 del Registro de Propiedad de 1982 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de foja 22.306 a 22.310, número 1.635 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.414 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil, Suplente.

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de la ordenada en la anterior Resolución a foja 11.321 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil, Suplente.

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

